

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 28 de julio de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 7 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.527**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 450**

**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15 — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### EDICTO DE MINA

Nº 46417 — Tomasa Baspineiro de Lazcano y Teófilo Lazcano ..... 2311

### LICITACION PUBLICA

Nº 46560 — Dirección General de Administración, Lic. Nº 1 ..... 2311

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46530 — Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Basir .. 2311

### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 46557 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 13.237/78 ..... 2312  
 Nº 46556 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 12.357/78 ..... 2312  
 Nº 46555 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 13.284/78 ..... 2312

## Sección JUDICIAL

CITACION A JUICIO	Pág.
Nº 46568 — Luis Esteban Langou y otros .....	2313
<b>POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES</b>	
Nº 46553 — CAO S.A. ....	2313

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 46569 — El Recreo S. A., para el día 14-8-82 .....	2313
Nº 46567 — Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 15-8-82 .....	2313
Nº 46565 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta. Ltda., para el día 14-8-82 .....	2314
Nº 46564 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 11-8-82 .....	2314
Nº 46562 — El Recreo S. A., para el día 14-8-82 .....	2314
Nº 46552 — Agro Quim Salta S.A.C.I.A., para el 14-8-82 .....	2315

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 46566 — Mutual Personal Dirección General de Rentas, para el día 31-8-82 .....	2315
---	------

### RECAUDACION

Nº 46563 — Del día 27-7-82 .....	2315
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 46417 F. Nº 10958

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, la compañía minera integrada por Tomasa Baspineiro de Lazcano y Teófilo Lazcano, ha manifestado en el departamento de La Caldera, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron "Fátima", con la siguiente ubicación: Como PR. la confluencia de los ríos Santa Rufina y San Alejo; se mide 8.900 metros az. 308º hasta el PMD. En un radio de 5 Kms. no existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de "nuevo mineral". — Salta, 10 de mayo de 1982. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000 e) 7, 19 y 28-7-82

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 46560 F. Nº 11197

PROVINCIA DE SALTA  
GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 12 de agosto de 1982 a horas 12, o día

subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Formularios Continuos y Recibos de Sueldos, con destino al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta. Precio del Pliego \$ 20.000 (Veinte mil pesos) (sujeto a reajuste). Venta del mismo: Departamento Contable de la Gobernación, Mitre Nº 23 - Salta, o en Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 661/63.

LA DIRECCION GENERAL

Imp. \$ 80.000 e) 27 y 28-7-82

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46530 F. Nº 11136

Ref.: Expte. Nº 34-112020/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Juan Angel, José Rodríguez Bautista y Francisca Argentina Botines de Sadir, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,6949 Has. de la Fracción I, Finca El Amparo, ubicada en el Partido de General Mosconi, catastro Nº 16392 del Departamento de San Martín, con una dotación de 8,24 l/seg. con aguas provenientes de la Quebrada Galarza, margen izquierda, a extraer con una electrobomba de 15 CV con cañería de salida

de 4". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos - Profesional - Dpt. Expl. Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 20-7- al 9-8-82

### REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 46557

F. Nº 11184

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 30 m. ubicado en A. de Mestre s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.237/78 y adj. que el Martillero Francisco A. Segovia Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18,30 en Ofic. Apremios sito en San Martín y Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As. 4, Catastro 40.114, ubicado en la Sec. D, Mz. 124, Parc. 8 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Francisco Peca Miranda Año 1961. Medidas: 10 m. frente por 30 m. de fondo. Límites: los que dan su título. Base: \$ 12.462.449, monto deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiere postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.399.760, (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. Francisco A. Segovia.

Imp. \$ 608.000

e) 26-7 al 4-8-82

O. P. Nº 46556

F. Nº 11185

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Un terreno baldío 10 x 30 m. ubicado en J. Medeiros con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta comunica por ocho días en juicio c/Ve-

larde C. Alberto y Otros en Expte. 12.357/78 y Adj. que el martillero Francisco A. Segovia, Rematará el día 30 de julio de 1982 a horas 18, en la Ofic. Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Libro 132, Fº 63, Asº 4, ubicado en la Sec. D, Mz. 120, Parc. 10, Catastro 38.807 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Domingo Farfán, año 1960. Medidas: 30 m. fondo por 10m. frente. Límites: los que dan su título. Base \$ 11.892.834, monto deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días B. Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 2.400.000 (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 608.000

e) 26-7 al 4-8-82

O. P. Nº 46555

F. Nº 11186

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE ADMINISTRATIVO

Terreno baldío de 10 x 31,47 m. ubicado en José H. Tedín s/nº con luz y agua para conectar

El Sr. Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta, comunica por ocho días en juicio c/Velarde C. Alberto y Otros en Expte. 13.284/78 y adj. que el martillero Francisco A. Segovia, Rematará el día 4 de agosto de 1982 a horas 18,45 en Ofic. Apremios sito en S. Martín esq. Jujuy, ciudad, el inmueble citado con una vivienda precaria ocupada por intrusos, de prop. de los demandados por título inscripto en Lº 132, Fº 63, As.º 1, ubicado en la Sec. D, Mz. 109, Parc. 9, Catastro 40.120 del R.I. de la Capital, con Promesa de Venta a favor de Pedro Toconás, año 1961. Medidas: Fte. 10,18 m. c. Fte. 10m., CE 28,52 m. y CO 31,47 m. Límites: los que dan su título. Base: \$ 12.320.779, monto deuda municipal y provincial. Señá: 30% a/c. precio y comisión 5% c/comprador en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil, Sino hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se efectuará otro remate con la base de \$ 3.282.870; (2/3 partes del V. Fiscal). Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. Francisco A. Segovia.

Imp. \$ 608.000

e) 26-7 al 4-8-82

## Sección JUDICIAL

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 46568

F. Nº 11211

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en los autos Torfe René A. vs. Langou Luis E. y otros - Sumario - Cancelación de Hipoteca, Expte. A-33855/82, cita a Luis Esteban Langou, Nelly Hermina Langou, Rivardo López de Carmagnola, Lucía Nelly Carmagnola, Carlos Alberto Papi y María Natividad Suárez, por el término de cinco días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. Salta, 16 de julio de 1982. A los efectos de la publicación se autoriza la Feria Judicial.

Imp. \$ 180.000

e) 28-7 al 3-8-82

### POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46553

F. Nº 11180

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en los autos "CAO S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.705/81, hace saber que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 5 de agosto del corriente año, ha sido postergada y la misma tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1982 a horas 9, o el subsiguiente día hábil si éste fuera feriado a la misma hora, en dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurren, a fin de discutir y votar la propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días. Salta, 16 de julio de 1982. Se habilita la feria para su publicación. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 23 al 29-7-82

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46569

F. Nº 11212

#### EL RECREO S.A. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de El Recreo S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 14 de agosto de 1982 a horas 11 en el local de la sede social Mitre Nº 901 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de 2 Accionistas para la firma del acta.
- 3º Aumento de Capital de la Sociedad, modificando para ello el Artículo cuarto en el Capítulo II del Estatuto Social, previendo la integración de aporte genuinos.
- 4º Reforma al Artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad con el objeto se disponga de sus acciones sean al portador, tal como lo exigía el primer Estatuto de El Recreo S.A.
- 5º Modificación del Artículo décimo en el Capítulo III de los Estatutos a fin de establecer de que el número de Directores sea un mínimo de uno a un máximo de nueve.
- 6º Modificación en el Capítulo III del Estatuto Social del Artículo décimo segundo con el objeto de permitir que dos de los Directores conjuntamente, tengan el uso de la firma social.
- 7º Consideración de la renuncia del actual presidente del Directorio.
- 8º Reestructuración del actual Directorio modificando el número de sus integrantes y designación en su caso de un nuevo Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 238 LS., los señores Accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación como mínimo, sus acciones o una constancia de su depósito en Banco u otra Entidad autorizada, para poder concurrir a la Asamblea. Asimismo, se hace constar que la misma se llama en primera y segunda Convocatoria conjuntamente, realizándose en su caso una hora después, con los accionistas que concurren.

#### El Directorio

El Recreo S.A.A.C.I. e I.

Cnl. (R) Héctor N. Guzmán Pinedo  
Presidente

Imp. \$ 630.000

e) 28-7 al 3-8-82

O. P. Nº 46567

F. Nº 11208

### COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO Y TURISMO CAFAYATE Ltda.

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Socios de la Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 15 de agosto de 1982 a horas 10,30 en el domicilio de Mitre 77, Cafayate - Salta a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario General, Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Elección de cuatro Consejeros Titulares y cuatro Suplentes.



O. P. Nº 46552

F. Nº 11175

**AGRO QUIM SALTA S.A.C.I.A.**

Agro Quim Salta S.A.C.I.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1982, a horas 17, en su local de la calle Jujuy Nº 58 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 1982.
- 3º Aprobación del Revalúo Contable, realizado conforme a la Ley 19742 y sus Modificaciones.

- 4º Aprobación de las Remuneraciones de los Directores y Síndico.
- 5º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
- 6º Gratificaciones y participación de utilidades del Personal.
- 7º Tratamiento de los créditos asignados por distribución de utilidades.
- 8º Renovación total del Directorio por renuncia.
- 9º Elección de Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.

**El Directorio**

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada, para su registro en el Libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Imp. \$ 425.000

e) 23 al 29-7-82

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O. P. Nº 46566

F. Nº 11207

**MUTUAL PERSONAL  
DIRECCION GENERAL RENTAS - SALTA****Convocatoria**

De acuerdo al artículo 29º del Estatuto se convoca a los señores Socios de la Mutual del Personal de la Dirección General de Rentas - Salta, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1982 a horas 18, en el local de calle España Nº 625, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios a los efectos de rubricar el acta.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.
- 4º Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Se deja constancia que existe una tolerancia de 30 minutos, pasado lo cual se procederá a sesionar con los socios presentes, tal cual lo dispone el artículo 35º, primer párrafo, del Estatuto.

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

**El Consejo Directivo**Oscar A. Soruco  
TesoreroMario G. Rádich  
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 28 y 29-7-82

**RECAUDACION**

O. P. Nº 46563

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 201.197.800
Recaudación del día 27-7-82	\$ 1.794.000
<b>Total</b>	<b>\$ 202.991.800</b>